



Manuel Cerezo, secretario ejecutivo del CEM | FOTO: M.Gala

Sobre la mesa las licencias de lugares de culto, programas y licencias de radio y TV, y la relación del PP con los evangélicos madrileños.

(NotiCEM, 11/07/2012) Este pasado 22 junio se realizó un encuentro formal de más de una hora de duración entre Manuel Cerezo (Secretario ejecutivo del Consejo Evangélico de Madrid) y representantes del PP autonómico en la Asamblea de Madrid. Asistieron por parte del PP su Portavoz, Iñigo Enríquez de Luna, y la diputada María Eugenia Carballado.

Los principales temas tratados fueron los **lugares de culto, la concesión de licencias de radio y TV para instituciones evangélicas, y la necesidad de una relación más fluida de los políticos madrileños con los evangélicos** de esta autonomía española.

Antes, Cerezo les realizó una panorámica del protestantismo madrileño, recordándoles que no sólo existe un Acuerdo Marco firmado desde 1998 entre la Comunidad y el Consejo Evangélico de Madrid (con Convenios sectoriales con tres consejerías, dos de ellos con dotación económica); sino que hay una realidad evangélica palpable representada en más de 600 entidades evangélicas madrileñas. A través de estas entidades, se realiza una inmensa obra social en la que están involucradas la casi totalidad de las iglesias evangélicas de la región, hasta el punto de que se ha reconocido a las iglesias como “agentes de integración” en los informes de la que fue la Consejería de Inmigración, avalando a las instituciones evangélicas como pioneras y a la cabeza en la integración de personas con riesgo de exclusión social.

Luego pasó a informar de la “hoja de ruta” de los principales puntos donde existe una situación de trato discriminatorio o deficitario con el pueblo evangélico madrileño. De todo ello presentó un dossier que entregó a los políticos populares, que tomaron buena nota y prometieron estudiar primero y responder después a las cuestiones planteadas.

LUGARES DE CULTO

En cuanto a los lugares de Culto se trataron las diferentes normas en los municipios de la Comunidad de Madrid (CM) que actualmente dificultan el ejercicio del derecho de libertad religiosa de las iglesias evangélicas.

Cerezo les expuso que en los últimos años se han cerrado bastantes iglesias por carecer de licencia de actividad o de funcionamiento en algunos municipios de la CM, cuando históricamente no era necesario disponer de esta documentación. En relación al punto más importante, la ciudad de Madrid, este tema ya se abordó con la actual alcaldesa de Madrid, con una solución que de momento está ayudando a solucionar el problema a través de un grupo de trabajo permanente ayuntamiento-CEM, pero **siguen sin existir en la CM unos criterios claros sobre lo que es un Lugar de Culto y lo que es necesario solicitar para la puesta en marcha de su actividad religiosa**, como derecho fundamental protegido por la Constitución, existiendo diferentes criterios en los municipios de la CM.

Por ejemplo, expuso Cerezo, hay muchos municipios donde no se permite el uso religioso en los polígonos industriales, mientras que en otros si, o en algún municipio (caso de Torrejón) donde no puede establecerse una iglesia o lugar de culto a menos de 500 m de otro ya establecido, cualquiera sea la confesión. Este punto es importante ya que actualmente, los

polígonos industriales son un lugar idóneo para establecer Lugares de Culto evangélicos, dado que la mayor actividad de estos es en fines de semana, justo cuando los polígonos están sin actividad evitando además molestias a vecinos por la actividad del culto, uno de los problemas a los que se enfrentan hoy las iglesias evangélicas.

Manuel Cerezo les pidió que existiesen los mismos criterios para establecer Lugares de Culto que los que se les pide a las actividades, que deben presentar una documentación de cumplimiento de cierta normativa y una declaración jurada; y que se permita el establecimiento de los Lugares de Culto en los Polígonos industriales de todos los municipios de la CM.

LICENCIAS DE RADIO Y TV

En el área de los medios de comunicación hace veinte años que se firmaron los Acuerdos de la Ferede (Federación evangélicas) con el Estado Español, que suponía poner en un plano de mayor igualdad a las confesiones religiosas minoritarias. Sin embargo, tal igualdad no ha sido fácil llevarla a la práctica, quizá por la inercia de decenas y decenas de años de “mirar solo en una dirección”.

En esto ha influido el tema de medios de comunicación, donde, relató el secretario ejecutivo del CEM a los representantes del PP madrileño, el trato ha sido aún mas desigual que en otras áreas. Mientras que en la Católica Italia se han concedido más de 50 emisoras de raido a entidades evangélicas o en la “laica” Francia mas de 40; en España no hay ninguna concesión oficial. Solamente **en la TV2 y RNE hay un espacio semanal de 15 minutos; y en las TV autonómicas del País Vasco, Cataluña, Galicia y Andalucía.**

En la Comunidad de Madrid, entidades evangélicas que ya llevaban tiempo emitiendo “alegalmente” han concursado en las últimas ofertas de concesión de frecuencias, sin haber recibido ninguna. Y no solo eso, sino que una de estas entidades ha concursado para poder obtener una frecuencia en la que llevaba emitiendo 15 años y se la han “quitado” para dársela a otra emisora. Algo similar ha ocurrido en la concesión de las frecuencias de TDT (Televisión Digital Terrestre).

Por ello, concluyó Cerezo, “tenemos la impresión de que se quiere acallar la voz del pueblo

evangélico, especialmente en la CM” ya que en Cataluña, País Vasco, Galicia y Andalucía desde hace mas de 20 años concedieron espacio en la televisión pública para un programa evangélico, mientras que en Madrid se lleva solicitando desde hace mas de 8 años y no se ha concedido”. Como Consejo Evangélico de Madrid se pidió a los representantes del PP que busquen la forma de conceder al Consejo Evangélico de Madrid (CEM) alguna frecuencia en FM o TDT para normalizar al importante colectivo evangélico; además otorgar al CEM en la radio y TV públicas (ONDA Madrid y Telemadrid) sendos programas culturales donde la voz del protestantismo pueda ser oída.

RELACIÓN INSTITUCIONAL

El representante del CEM manifestó su desilusión porque tras años de contacto existe poco interés de los políticos “por conocernos y asistir a nuestros actos institucionales (salvo honrosas excepciones como Javier Fernández -Lasquetty)”, y puso como ejemplo actos institucionales como la celebración del Día de la Reforma el 31 de octubre. “A pesar de ser una minoría en España, no es así en el mundo ya que somos más de 900 millones, y además la calidad de una democracia también se mide por el trato a las minorías”, dijo Cerezo.

Por ello, “A veces los evangélicos madrileños se han sentido como ciudadanos de segunda y estas actuaciones de nuestros políticos dan a entender que así se nos trata”; a pesar de valorar positivamente que Esperanza Aguirre, Presidenta de la CM, asistió hace 7 años al I Congreso Protestante de Madrid, pero “desde entonces no ha vuelto a asistir a ningún evento evangélico. Le solicitamos hace casi un año una reunión a nivel institucional y todavía no se ha concretado”.

Por todo ello, solicitó que se considere al pueblo evangélico madrileño, representado por el CEM, para asistir a eventos de importancia tales como el día de la Reforma, Congreso, u otra actividad que sin ser de carácter anual, si puede ser representativa. Y, desde luego, que la Presidenta de la CM reciba a los representantes del CEM.

Fuente: NotiCEM | FOTO: M.Gala